



C I R C U L A R C J C 2 4 - 8

Fecha: 15 de marzo de 2024
Para: **PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**
De: Directora Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Asunto: *“Remisión por competencia derecho de petición de información”*

De manera atenta, me permito remitirles el derecho de petición presentado ante esta Unidad por el señor Juan Carlos Quintero Camacho, en donde solicita se le suministre: “el listado de los cargos de Técnico Grado 11 DEAJ, y la forma en que los mismos ha sido proveídos es decir si están ocupados en propiedad o provisionalidad o cualquier otra modalidad, en todo el territorio nacional.”

Por favor dar respuesta directamente al peticionario en lo que respecta a los cargos del ámbito territorial de su competencia a los correos electrónicos jquintec@cendoj.ramajudicial.gov.co y juancarlosqc@gmail.com.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.
Directora
Unidad de Carrera Judicial.

UACJ/CMGR/MCSO/lfhg

RV: DERECHO DE PETICIÓN ARTÍCULO 23 CONSTITUCIÓN NACIONAL

Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 08/03/2024 16:04

Para: Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura - SIGOBIUS <mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Luz Myriam Daza Daza <ldazad@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Fernando Hoyos Gonzalez <lhoyosg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL

PBX: 565 85 00 Ext. 7474



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

De: Juan Carlos Quintero Camacho <jquintec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2024 2:27 p. m.

Para: Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carrera Judicial - Nivel Central <dcj@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN ARTÍCULO 23 CONSTITUCIÓN NACIONAL

JUAN CARLOS QUINTERO CAMACHO mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 77.177.320 expedida en Valledupar, a través del presente escrito hago uso de mi derecho fundamental de petición, en los siguientes términos:

PETICIÓN

1. Se me suministre el listado de los cargos de **Técnico Grado 11 DEAJ**, y la forma en que los mismos ha sido proveídos es decir si están ocupados en propiedad o provisionalidad o cualquier otra modalidad, en todo el territorio nacional. En caso de no ser los competentes para brindar dicha información favor correr traslado e informar del hecho.

FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN

1. Constitución Política de Colombia, artículos 13, 23, 48 y 53.
2. Ley 1437 de 2011 -Código Contencioso Administrativo, artículos 5, y concordantes.
3. Ley 1755 de 2015- Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones a los correos electrónicos jquintec@cendoj.ramajudicial.gov.co y juancarlosqc@gmail.com.

Agradezco su oportuna respuesta y solución en términos de lo dispuesto por el marco jurídico regulatorio del derecho de petición Ley 1755 de 2015, corren términos de ley.

Atentamente,

JUAN CARLOS QUINTERO CAMACHO

C.C. 77.177.320 de Valledupar

Técnico Grado 11

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.